



16168
DECRETO No. 664

DE

29 AGO 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 577 DEL 1 DE AGOSTO DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 577 del 01 de agosto de 2019, el Alcalde de Pereira citó a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo de Pereira en el período comprendido entre el 2 de agosto al 15 de septiembre de 2019.

Que se hace necesario adicionar en dos (2) días las sesiones y ampliar el término señalado en el Decreto 577 del 01 de agosto de 2019 hasta el 20 de septiembre de 2019, a fin de que se estudie y se decida por parte del Honorable Concejo Municipal de Pereira un proyecto de Acuerdo y poner en consideración de la Plenaria la autorización a la mesa Directiva para realizar el concurso público de méritos para la elección de Personero conforme al Decreto 1083 de 2015.

De conformidad con lo señalado

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar en dos (2) sesiones más las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal de Pereira contempladas en el artículo 1º del Decreto 577 del 01 de agosto de 2019 por medio del cual se cita al Honorable Concejo Municipal a sesiones extraordinarias.

Artículo 2º. Ampliase el período de sesiones extraordinarias contenido en el artículo 1º del Decreto 577 del 01 de agosto de 2019 hasta el 20 de septiembre.

Artículo 3º. Adicionar al literal a) del artículo 2º del Decreto No. 577 del 01 de agosto de 2019, el siguiente proyecto de Acuerdo:

- Proyecto de Acuerdo" Por el cual se actualiza y establece la escala de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleos de la Personería Municipal de Pereira Risaralda"



ALCALDIA DE PEREIRA

168

DECRETO No. 664

DE 29 AGO 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 577 DEL 1 DE AGOSTO DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL".

Artículo 4°.

En el período de sesiones extraordinarias a que se hace referencia en el Decreto No. 577 del 01 de agosto de 2019, el Honorable Concejo Municipal de Pereira también se ocupará de poner a consideración de la plenaria de la Corporación la autorización a la mesa Directiva para realizar el concurso público de méritos para la elección de Personero conforme a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015.

Artículo 5°

El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PÚBLIQUÉSE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

Proyectó: *[Signature]* Janeth Hincapié Noreña
Directora Operativa Asuntos Legales

